

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro (S.), quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Exp. 68755-3184-002-2020-00073-00

Se hace saber a la apoderada de la parte actora, que mediante auto del 10 de noviembre del año en curso, se rechazó la demanda.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

**JORGE LEONARDO GARCIA LEON
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bcb277a709d37406b257ofbaa656d64dc91c72dc829bb45e5c769862b88a8137

Documento generado en 15/12/2020 03:03:08 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**